

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

2022

GCS CONSTRUCCIONES S.A.S

FECHA PUBLICACION INFORME	martes, 11 de octubre de 2022	NÚMERO DEL PROCESO	CP - 001			
OBJETO	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y VENTAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA VILLAS DE SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER".					
	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS					
	EN SMMVLV					
VALOR EN LETRAS						
PROPONENTE:						
GCS CONSTRUCCIONES S.A.S						
NUMERO DE INTEGRANTE	NOMBRE INTEGRANTES		% DE PARTICIPACIÓN			
INTEGRANTE 1	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S		100%			
REPRESENTANTE	JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS		TOTAL			
EXPERIENCIA						
EXPERIENCIA GENERAL						

Para acreditar esta experiencia general deberá acreditar al menos un contrato de construcción de vivienda que estén clasificados en la familia 72, que se demuestre mediante contrato público y/o licencia de construcción otorgada y/o escrituración de mínimo 30 unidades de viviendas y demostrar ingresos superiores a los 1000 SMLV con un antigüedad igual o mayor a 5 años de liquidado o entregado a satisfacción.

El contrato aportado deberá cumplir cada uno con al menos tres (03) clasificación de los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación. esta condición deberá ser acreditada mediante la inscripción de los códigos en el RUP.

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO/ FAMILIA/ CLASE	INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA			SUBSANACIÓN	
			GCS CONSTRUCCIONES S.A.S				
			CONTRATO N°1 (RUP 48)				
3	72111000	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	CUMPLE				
3	72151100	Servicios de construcción de plomería	CUMPLE				
3	72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	CUMPLE				
3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	CUMPLE				
3	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	CUMPLE				
3	72152300	Servicios de carpintería	CUMPLE				
3	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	CUMPLE				
3	72152500	Servicios de instalación de pisos	CUMPLE				
3	72152600	Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal	CUMPLE				
3	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	CUMPLE				
3	72153000	Servicios de vidrios y ventanería	CUMPLE				
3	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	CUMPLE				
El objeto o alcance de los contratos deberá evidenciar la construcción de vivienda			CUMPLE				
Valor del contrato en SMMLV			1.028,26				
Sumatoria de los contratos en SMMLV			1.028,26				
EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL					CUMPLE		



Calle 5 No. 7 - 29 Segundo Piso **CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL**
Correo Electrónico: algaldin@muniqzcs.cantabria.es
Sítio Web: www.muniquicazones.com
Código Postal: 08250-1 Teléfono: 7 279



Calle 5 No. 7 - 29 Segundo Piso **CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL**
Correo Electrónico: alcaldia@magdalena.santander
Situs Web: www.magdalena.santander.gov.co
Código Postal: 682501 Teléfono: 7-279

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para acreditar esta experiencia específica la Entidad solicita la presentación de tres (03) contratos de obra civil, que serán diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general, liquidados y recibidos a satisfacción; cuyos objetos se encuentren relacionados con el presente objeto contractual, es decir, construcción de nueva vivienda Rurales/VIS/VI/Gratis; además, los contratos deberán estar identificados de manera individual con algunos de siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Los contratos podrán ser con entidades públicas o privadas.

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO/ FAMILIA/ CLASE.	INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA			SUBSANACIÓN	
			GCS CONSTRUCCIONES S.A.S				
			CONTRATO N°1 (RUP 45)	CONTRATO N°2 (RUP 49)	CONTRATO N°3 (RUP 59)		
3	72111000	Servicios de construcción de unidades unifamiliares	CUMPLE	CUMPLE			
3	72151100	Servicios de construcción de plomería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
3	72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	CUMPLE	CUMPLE			
3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
3	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
3	72152300	Servicios de carpintería	CUMPLE	CUMPLE			
3	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
3	72152500	Servicios de instalación de pisos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
3	72152600	Servicios de techoado y paredes externas y láminas de metal	CUMPLE	CUMPLE			
3	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	CUMPLE	CUMPLE			
3	72153000	Servicios de vidrios y ventanería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
3	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	CUMPLE	CUMPLE			
3	76121700	Tratamiento de desechos líquidos					
Los objetos deben estar relacionados con el presente objeto contractual, es decir, construcción de nueva vivienda Rurales/VIS/VIP/Gratuita			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
1. los tres (03) contratos aportados deberán cumplir cada uno con al menos tres (03) de los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación. esta condición deberá ser acreditada mediante la inscripción de los códigos en el RUP.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Valor del contrato en SMMLV			859,36	585,50	530,60		
2. El valor en sumatoria de los tres (03) contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de los mismos, el cual debe ser igual o superior a 2000 SMML.				2.075,66			
3. Para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la actividad y la magnitud del contrato a ejecutar, el Municipio requiere que el proponente acredite una experiencia CUANTITATIVA en la EJECUCIÓN DE UN NÚMERO MÍNIMO DE CONSTRUCCIÓN DE AL MENOS 60 UNIDADES DE VIVIENDAS entre los tres (03) CONTRATOS SUMADOS EN UNIDADES Y DEBE TENER UNA AREA MINIMA CONSTRUIDA SUMADA DE 2000 METROS CUADRADOS.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		



Calle 5 No. 7 - 29 Segundo Piso **CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL**
Correo Electrónico: alejandromogollon@cantv.net
Sítio Web: www.mogollon.santander.gov.co
Código Postal: 682501 Teléfono: 7 279



Calle 5 No. 7 - 29 Segundo Piso **CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL**
Correo Electrónico: alcaldia@monterrey.gob.mx
Sitio Web: www.judicial.munmonterrey.gob.mx
Código Postal: 662501 Teléfono: 7 279

PROONENTE:						GCS CONSTRUCCIONES S.A.S									
EXPERIENCIA GENERAL															
Item	Nº contrato	objeto	contratante	contratista	valor en pesos ejecutado del contrato	persona q aporta la experiencia	porcentaje de participación de la "persona que aporta la experiencia"	año de Terminación del contrato	valor en pesos aceptado del contrato.	salario mínimo mensual legal del año de Terminación del contrato.	SMMLV DEL CONTRATO	Nº CONTRATO RUP	CERTIFICADO (folio)	ACTA DE LIQUIDACION (folio)	ACTA DE RECIBO FINAL (folio)
1	LP-2015-009	CONSTRUCCION DE TREINTA TRES (33) VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE UBAQUE CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES	MUNICIPIO DE UBAQUE	UT VIVIENDAS UBAQUE	\$ 716.099.966,00	UT VIVIENDAS UBAQUE	99%	2016	\$ 708.938.966,34	689.454,00	1.028,26	CONTRATO N°1 (RUP 48)		X	X

B.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA CON RESPECTO A PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

a) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPENAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO
DIRECTOR DEL PROYECTO	1	Ingeniero civil con posgrado en gerencia en la construcción	50%	Cinco (05) años, la experiencia se contará a partir de la terminación del pensum académico, deberá anexar hoja de vida y el correspondiente certificado de vigencia	Experiencia, como, Ingeniero, director y/o gerente de obra en mínimo TRES (03) proyectos de construcción de vivienda. Adicionalmente, al menos uno de los contratos deberá tener un área mínima construida de viviendas de 1000 m ² . En proyectos públicos	El proponente presenta como DIRECTOR DEL PROYECTO al Ing Civil JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS - MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFOQUE EN INGENIERIA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCION, con una experiencia general de más de 9 años y presenta una cantidad de 3 CONTRATOS en calidad de Gerente de obra en proyectos de construcción de vivienda. El contrato de orden N°1 tiene un área mínima construida de viviendas de más de 1000 m ² . CUMPLE
INGENIERO RESIDENTE N°1	1	Ingeniero civil y/o Arquitecto	50%	Cinco (05) años, la experiencia se contará a partir de la terminación del pensum académico, deberá anexar hoja de vida y el correspondiente certificado de vigencia	Experiencia, como, ingeniero residente de obra en mínimo dos (02) proyectos de construcción de vivienda. Adicionalmente, al menos uno de los contratos deberá tener un área mínima construida de viviendas de 500 m ² .	El proponente presenta como INGENIERO RESIDENTE N°1 al Ing Civil DANIEL CAMILO PRADA MILLAN, con una experiencia general de más de 11 años y presenta una cantidad de 2 CONTRATOS en calidad de Residente de obra en proyectos de construcción de vivienda. El contrato de orden N°1 tiene un área mínima construida de viviendas de más de 500 m ² . CUMPLE

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas consideradas viables jurídica, financiera, que cumplan con los demás requisitos habilitantes, se someterán a un procedimiento de calificación, asignando puntaje al factor a considerar hasta un máximo de 100 puntos.

PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTORES DE CALIDAD	89
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	100

A. APORTE DE PERSONAL PROFESIONAL ADICIONAL AL EXIGIDO (MÁXIMO PUNTaje: 15 PUNTOS)

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE	CUMPLIMIENTO	PUNTOS
ASESOR ELECTRICO	1	INGENIERO ELECTRICISTA	INGENIERO Y/O TÉCNICO ELECTRICISTA	5 PUNTOS	El proponente presenta como ASESOR ELECTRICO a CARLOS JULIO ACEVEDO FERREIRA - TÉCNICO ELECTRICISTA CUMPLE	5
ASESOR ESTRUCTURAL	1	INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL	5 PUNTOS	El proponente presenta como ASESOR ESTRUCTURAL a NICOLAS ALFONSO CORREA DUARTE - INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN INGENIERIA ESTRUCTURAL. CUMPLE	5
INGENIERO HIDRAULICO	1	INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL CON MAESTRÍA EN MANEJO DE AGUAS Y RESIDUOS	5 PUNTOS	El proponente presenta como INGENIERO HIDRAULICO a CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS - INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN TECNOLOGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES. CUMPLE	5
TOTAL PUNTOS PERSONAL						15

B. PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA- (MÁXIMO PUNTaje: 40 PUNTOS)

NUMERAL	DESCRIPCION	CALIFICACION MAXIMA	CUMPLIMIENTO
1	Introducción a la calidad	2	CUMPLE
2	Objetivos de la Calidad	2	CUMPLE
3	Alcance de la calidad	2	CUMPLE
4	Descripción de obras de calidad	2	CUMPLE
5	Declaración (conocimiento y aceptación de requisitos) y alcance de calidad.	2	CUMPLE
6	Documentación de entrada.	2	CUMPLE
7	Cronograma de ejecución	2	CUMPLE
8	Responsabilidad de la dirección: director de obra.	2	CUMPLE
9	Enfoque de gestión de procesos.	2	CUMPLE
10	Entradas y responsables del plan de calidad.	2	CUMPLE
11	Política y objetivos de calidad.	2	CUMPLE
12	Disposiciones especiales de control de documentos y registros de calidad.	2	CUMPLE
13	Preservación del producto	2	CUMPLE
14	Control del producto no conforme.	2	CUMPLE
15	Programa de puntos de inspección y ensayo (producción y prestación del servicio).	2	CUMPLE
16	Identificación y trazabilidad.	2	CUMPLE
17	Auditorías internas de calidad	2	CUMPLE
18	Revisión por la dirección	2	CUMPLE
19	Planificación- acciones para abordar riesgos y oportunidades, planificación de los cambios.	2	CUMPLE
20	Validación profesional	2	CUMPLE
PUNTAJE TOTAL			40

C. EQUIPO Y MAQUINARIA ADICIONAL (MÁXIMO PUNTaje: 34 PUNTOS)

REQUISITO		EVALUACION DE LA PROPUESTA				
EQUIPO	CANTIDAD	PROPIO	ALQUILADO	NOTA 1: Se debe presentar tarjeta de propiedad y/o manifiesto de importación. NOTA 2: En caso de ser alquilado se debe presentar contrato de alquiler vigente.	CUMPLIMIENTO	PUNTaje OBTENIDO
RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRAULICO	1	17	N/A	Presenta Tarjeta de propiedad	CUMPLE	17
CAMIONETA DE PLATON O ESTACAS	1	17	N/A	Presenta Tarjeta de propiedad	CUMPLE	17
SUBTOTAL PUNTaje						34

3. FACTOR INCENTIVO A LA INDUSTRIA (MÁXIMO PUNTaje: 10 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTaje OBTENIDO	
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorgan a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se otorgaran los siguientes puntos:	10	
OBSERVACIÓN	FOLIO	
PRESENTA DOCUMENTO	CUMPLE	
SUBTOTAL PUNTaje		10

4. PUNTaje ADICIONAL PARA PROponentes CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (MÁXIMO PUNTaje: 1 PUNTO)

REQUISITO	PUNTaje OBTENIDO	
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.		
Ahora, teniendo en cuenta que el 1% de 1000 puntos posibles, corresponde a un valor de 10 Puntos, entonces:	1	
OBSERVACIÓN	FOLIO	
PRESENTA DISCAPACITADO	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S	
SUBTOTAL PUNTaje		1

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN TECNICA			GCS CONSTRUCCIONES S.A.S	
REQUISITOS HABILITANTES			PUNTaje FACTOR TECNICO	
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	FACTOR TÉCNICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90,00	10
HABILITACIÓN TECNICA		CUMPLE	PUNTaje TOTAL OBTENIDO	100,00



ING. NÉSTOR F. MENESES G.
Comité Evaluador Técnico